

ESPECIAL

# AUTOESCUELAS

2006

SUPLEMENTO DE DIARIO DE ÁVILA

LUNES 23 DE ENERO DE 2006



# ÍNDICE

**Más vehículos y menos multas.** El año 2005 concluyó en la provincia de Ávila con 3.342 nuevos carnés de conducir concedidos, con 7.793 denuncias de tráfico menos y con 6.482 vehículos incorporados al parque móvil abulense. Página 3.

**Entrevista.** El secretario de la Asociación Provincial de Autoescuelas, José Antonio Jiménez, adelanta que en Ávila sólo dos centros se encargarán de impartir los cursos de reciclaje que traerá consigo el carné por puntos. Páginas 4 y 5.

**La recta final del carné por puntos.** La previsión es que entre en vigor en verano, será entonces cuando el permiso de conducir dependa directamente del comportamiento del conductor al volante. Página 6.

**A rascarse más el bolsillo.** El carné por puntos supondrá mayores desembolsos económicos para los infractores, con multas que oscilan entre 90 y 1.500 euros, además del coste de los cursos de reciclaje, entre 150 y 320 euros. Página 7.

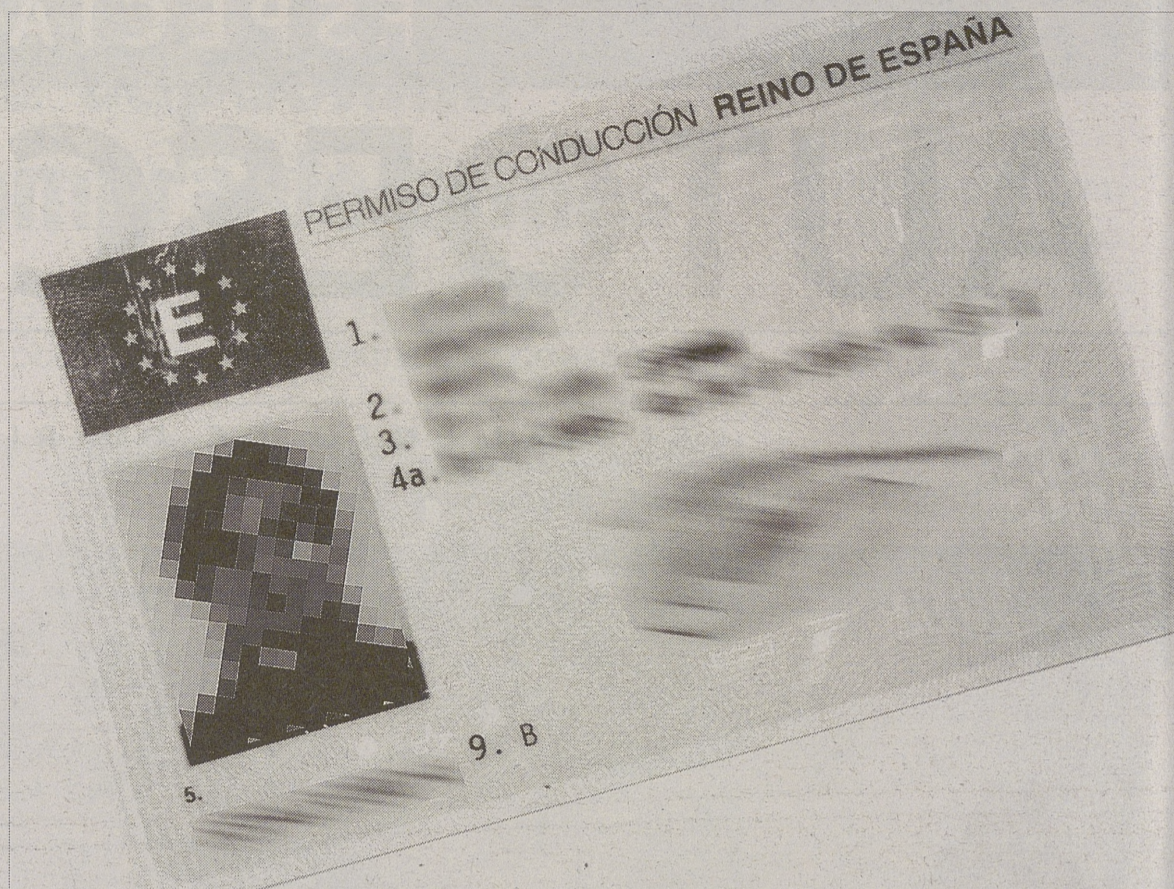
**De glorietas, embragues y espejos.** Los profesores de autoescuela señalan cuáles son las peores costumbres de los abulenses al volante y los aspectos prácticos que les resultan más espinosos a los aspirantes a conductores. Página 8.

**Las ventajas de la conducción eficiente.** El ahorro de combustible y, por tanto, la reducción de la contaminación atmosférica es uno de los beneficios de esta nueva forma de conducir. Página 9.

**Saber conducir cuando los riesgos se multiplican.** La combinación de prevención y prudencia, así como unas reglas específicas de conducción ayudan a evitar sustos cuando los fenómenos meteorológicos adversos pongan en peligro la seguridad vial. Páginas 10 y 11.

**Los secretos de las cadenas.** En ocasiones, sólo se puede circular con cadenas, pese a lo cual se trata de un elemento que muchos conductores olvidan llevar, otros desconocen su modo de empleo. Página 11.

**Test: ¿Conoce la normativa que regula el carné por puntos?** Página 12.



Será el uno de julio cuando el carné de conducir convencional dé paso al carné de conducir por puntos. / ANTONIO BARTOLOMÉ

## LA REVOLUCIÓN DEL SECTOR

El carné por puntos no sólo exigirá un cambio de chip a los conductores; también las autoescuelas tendrán que afrontar modificaciones sustanciales

M.R.

### Diario de Ávila

MEALLA DE ORO DE LA PROVINCIA  
FUNDADO EN 1888 CON LA CABECERA DE EL ECO DE LA VERDAD.  
EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1898 PASÓ A LLAMARSE EL DIARIO DE ÁVILA

EDITA: DIARIO DE ÁVILA, S.A.

Editor y Presidente:  
Antonio M. Méndez Pozo.

Director:  
Carlos F. Aganzo.

Redactores Jefes: Francisco Javier Martínez (Información)  
y Juan Carlos Huerta Abargues (Suplementos).

Jefes de Sección: David Casillas Abejón (Cultura) y José Luis Robledo (Local).  
Redacción: Juan Antonio Ruiz Ayúcar, Francisco Javier Rodríguez de Antonio, Luis Carlos Santamaría,  
José Manuel Maíz, Eduardo Cantalapiedra, Marta Martín Gil, Javier Jiménez Encinar, Isabel Camarero,  
María Espeso y Beatriz Mas.

Fotógrafos: David Castro y Antonio Bartolomé.

Delegaciones: Arévalo: Irene Sanz. Arenas de San Pedro: David Martín.

Gerente: Alfredo Blasco Nuín.

Jefe de Informática y Sistemas: Vicente García García.

Jefe de Publicidad: Alberto Herrero Moro.

Distribución: José Antonio de Miguel.



Servicios de Prensa Comunes: Oscar del Hoyo, Santiago González, Miguel Díaz, Sofía Esteban, Norberto Val, Javier M. Faya, Daniel Huerta, Marta Ruiz, Eva Jiménez, Miguel Herrera, Esther Matías, Esther Molinero, Mónica Puras, Diego Izco, Adriana Rodríguez, Daniel Angulo, Cristina Ruiz, Patricia Nieto, Ismael Alonso, Sandra Estévez y Natalia Calle.

promecal

Consejero Delegado: Gregorio Méndez Ordóñez

Direcciones Generales: Jesús A. Bueno (Adjunto Consejero Delegado), Javier Gutiérrez,  
M. Ángel Arnaiz y Rafael Monje

Subdirecciones Generales: Lorenzo Matías y J. Manuel Sáenz de Cabezón

Directores Departamento: Luis Santos, Álvaro Miguel y Daniel Méndez

Con la entrada en vigor del carné por puntos el próximo verano, el conductor español debe asumir que las infracciones al volante no sólo se pagarán con la pérdida del crédito inicial de 12 puntos y con el abono de

la correspondiente multa, sino que también deberá volver a pasar por la autoescuela.

Los cursos de reeducación y sensibilización vial «tendrán por objeto concienciar a los conductores sobre su responsabilidad como infractores y las consecuencias derivadas de

su comportamiento, en especial respecto a los accidentes de tráfico, así como reeducarlos en el respeto a los valores esenciales en el ámbito de la seguridad vial como son el aprecio a la vida propia y ajena, y en el cumplimiento de las normas que regulan la circulación».

Así, según establece la propia ley, «la realización de estos cursos tendrá como objetivo final modificar la actitud en la circulación vial de los conductores sancionados por la comisión de infracciones graves y muy graves que lleven aparejada la pérdida de puntos».

Las previsiones de la Dirección General de Tráfico apuntan a que 6.000 españoles perderán cada año el carné de conducir por puntos y que unos 60.000 conductores tendrán que asistir a cursos de reciclaje anualmente. Todo indica que esos cursos se impartirán en las autoescuelas, aunque no en todas, ya que los centros seleccionados deberán cumplir una serie de requisitos que, a su vez, también se exigirán a los profesores de educación vial, que deberán poseer una titulación específica. Se avecinan, pues, cambios que afectarán directamente al sector de las autoescuelas, ya que, además, el nuevo código de circulación supondrá la introducción de modificaciones en los exámenes teóricos.

Sin duda, 2006 supondrá un punto de inflexión en materia de tráfico, el comienzo de una nueva etapa -la del carné por puntos- a la que conviene adaptarse cuanto antes.

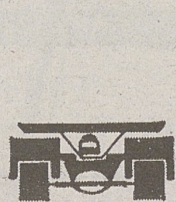
AUTO-ESCUELA

ADAJA



Aprende de otro modo diferente y disfruta haciendo test en su pantalla gigante

Avda. Inmaculada, 46 (frente al seminario). 05005 ÁVILA.  
Telf. 920 227 968. Fax. 920 253 761. Móvil. 609 757 300



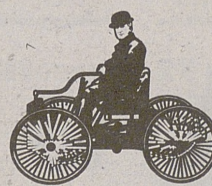
Autoescuela  
**Jarama**

TODOS LOS PERMISOS

www.avilaempresarial.com/jarama  
autoescuelajarama@avilaempresarial.com

Plaza de Santa Ana, 6 - Tel. 920 22 32 50 - 05001 ÁVILA  
C/ de la Iglesia, 21 - 05100 NAVALUENGA (Ávila)

AUTO ESCUELA  
**TIÉTAR**



C/ Cervantes s/n,

Ernesto - Tels. 91 866 53 12 - 616 95 32 29  
05420- SOTILLO DE LA ADRADA (Ávila)

# MÁS VEHÍCULOS Y MENOS MULTAS

El año 2005 concluyó en la provincia de Ávila con 3.342 nuevos carnés de conducir concedidos, con 7.793 denuncias de tráfico menos y con 6.482 vehículos incorporados al parque móvil abulense

M. R.

El número de permisos de conducir expedidos en la provincia de Ávila en 2005 se mantuvo respecto a las cifras del año anterior. Así se desprende de las estadísticas facilitadas por la Jefatura Provincial de Tráfico que, a falta de los datos del último mes del año, sitúa en 3.342 las licencias de conducir obtenidas entre enero y noviembre del pasado año, siendo 3.439 las expedidas a lo largo de 2004.

La comparativa entre ambos años arroja un saldo negativo: en 2004 se concedieron 97 permisos de conducir más que en los once primeros meses de 2005, no obstante esa diferencia entre ambos bien pudiera verse recordada al tenerse en cuenta los permisos expedidos en diciembre de 2005, datos no disponibles hasta el momento.

Los **turismos** constituyen casi el **70 por ciento** del parque móvil, que sólo tiene **112 autobuses**

El carné **tipo B** fue el más demandado, con **1.033 unidades**; en el lado opuesto, el carné **A1**, con **nueve**

Del total de carnés concedidos en 2005, la licencia tipo B -turismos- fue la más demandada con 1.033 permisos expedidos; seguida del carné tipo A -motos-, con 190, y de la licencia tipo C -camiones-, de la que se expidieron 181 carnés. Por contra, las licencias de conduc-

ción menos demandadas en la provincia de Ávila entre enero y noviembre de 2005 fueron la A1 -motos de hasta 125 c.c. limitadas a 15 CV de potencia también ciclomoteres-, con sólo 9 autorizaciones; seguida de la C1 -camiones de pequeño tonelaje-, tipo de carné del que se expidieron 10 unidades.

En lo que se refiere a las sanciones, destaca el notable descenso experimentado por las denuncias de tráfico formuladas en 2005 en comparación con las cifras del año anterior.

Así, las estadísticas de la Jefatura Provincial de Tráfico sitúan en 27.270 las denuncias tramitadas a lo largo del año 2004, mientras que entre enero y noviembre de 2005 fueron 19.477, lo que supone 7.793 denuncias de tráfico menos, una cifra nada despreciable que viene a poner de manifiesto que los abulenses fueron más responsables al volante en 2005 que en 2004, ya que cometieron menos infracciones de tráfico.

**PARQUE DE VEHÍCULOS.** Por su parte, el parque de vehículos de la provincia de Ávila aumentó en 6.482 unidades en los once primeros meses del año 2005, con lo que el total de vehículos matriculados asciende a 100.652, de los que casi el 70 por ciento son turismos.

En concreto, en el parque automovilístico de la provincia de Ávila se sitúan a la cabeza los turismos, con 70.218 unidades; tipo de vehículos al que siguen los camiones y furgonetas, con 22.256 unidades y, muy de lejos, las 3.727 motocicletas. En el lado opuesto se encuentran los autobuses, que sólo suman 112, seguidos de los 799 tractores industriales. Entre la cabeza y la cola del parque móvil abulense están los 3.540 vehículos con la consideración de 'otros'.



Las motocicletas del parque móvil abulense suman 3.727 unidades.



En 2005 se expidieron en la provincia de Ávila 181 carnés tipo C y 10 carnés tipo C1.

## AUTOESCUELA GREDOS

TODOS LOS PERMISOS

Avenida de Madrid, 21 - ÁVILA (920213619)

Avenida Juan Pablo II, 2 - ÁVILA (676045052)

PIEDRAHÍTA (629176023)

EL BARCO DE ÁVILA (606325630)

Centro de formación de conductores de mercancías peligrosas (MP0349)

Centro homologado Junta de Castilla y León (Plan FIP-05/30025)

30 Aniversario



¡¡ATENCIÓN!!

ÚNICO Centro  
en Ávila

**NUEVOS CURSOS  
PARA CAPACITACIÓN  
DE TRANSPORTISTA**

**JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ** • *Secretario de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Ávila*

Lleva muchos años dedicado en cuerpo y alma a la educación vial. Y no sólo en contacto con los alumnos, sino formando parte de las distintas juntas directivas de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Ávila. Reconoce que, pese al tiempo libre que le restan sus ocupaciones como secretario de la misma, para él es mucho más importante «colaborar» en la defensa de los intereses del sector. Su entrega es tal que, para él, resulta una auténtica «satisfacción personal poder ayudar y estar en contacto con autoescuelas de otras provincias mediante reuniones».

## «Tres autoescuelas abulenses impartirán los cursos de reciclaje»

M.R./ÁVILA

En la Asociación Provincial de Autoescuelas de Ávila están satisfechos, ya que finalmente la Dirección General de Tráfico ha aceptado que los cursos de sensibilización que traerá consigo el carné por puntos no se impartan sólo en dos localidades abulenses sino en tres: en Ávila capital, en Arenas de San Pedro y en Arévalo.

**¿Qué balance hace de su segundo año formando parte de la Junta Directiva de la Asociación Provincial de Autoescuelas?**

El balance es claramente positivo porque se han llevado a cabo tanto proyectos nuevos como otros que emprendieron anteriores juntas directivas en las que yo también estuve presente.

**Entre esos proyectos nuevos, ¿cuáles destacaría?**

La consecución de un terreno donde las autoescuelas puedan practicar y la realización de dos jornadas de actualización para conductores, que se han llevado a cabo con gran éxito.

**¿Cuántos centros forman parte de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Ávila?**

En la Asociación hay 43 centros abiertos, de los que 27 son autoescuelas matrices y 16 son secciones de algunas de esas autoescuelas.

**¿La mayor parte de las autoescuelas abulenses forman parte de la Asociación?**

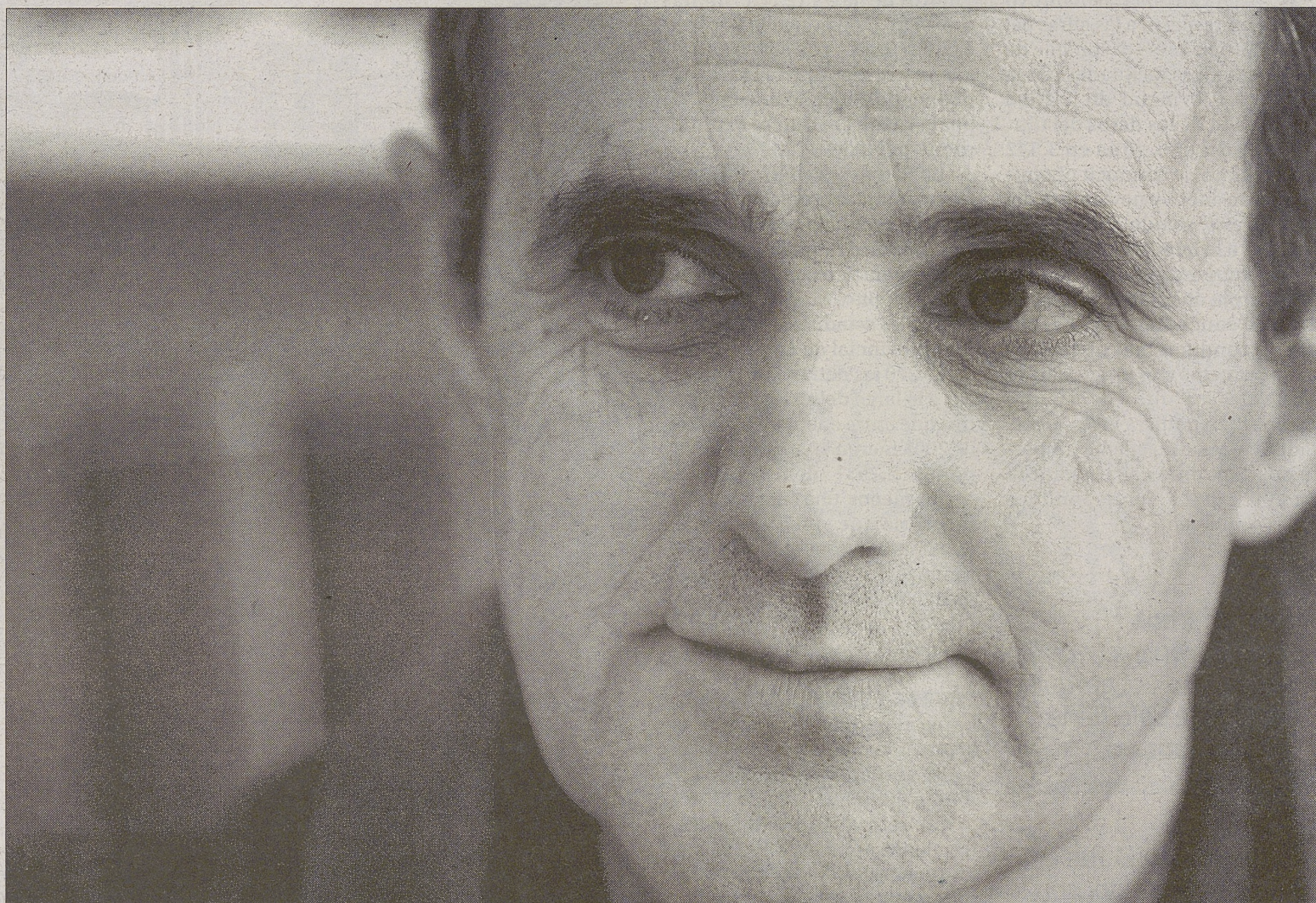
Sí. En Ávila capital, el 100 por ciento de las autoescuelas están asociadas, mientras que en la provincia lo están todas excepto algunas de la zona de Arenas de San Pedro. En términos globales, el 90 por ciento de las autoescuelas abulenses están asociadas.

**¿El sector ha experimentado un crecimiento en los últimos años?**

Ha crecido a nivel de centros, pero no a nivel de profesores, es decir, las autoescuelas se han ido disgregando, de una ha surgido otra, mientras que el número de profesores se ha mantenido.

**¿Hay escasez de profesores de formación vial?**

A nivel nacional, sí. En la pro-



José Antonio Jiménez, secretario de la Asociación Provincial de Autoescuelas de Ávila. / DAVID CASTRO

vincia de Ávila, sin embargo, el número de profesores es suficiente para cubrir la demanda.

**¿Cuál es el perfil del profesor de autoescuela?**

Para tener un título de profesor de formación vial hay que tener el permiso B con cierta antigüedad, se pasan unas pruebas convocadas por la Dirección General de Tráfico, después se realiza un curso prácticamente por correspondencia con evaluaciones y, una vez superada esta fase, hay que asistir a un curso presencial de más de dos meses.

**¿Cuál es el perfil del alumno que acude a una autoescuela?**

Un alumno joven que cumple los 18 años, acaba los estudios en el instituto, va a pasar a la Universi-

dad y, en ese período, decide obtener el permiso de conducir.

**Un 45% de los alumnos aprueban el examen práctico a la primera; un 80%, en el caso del teórico**

**¿Suelen sacarse el carné de conducir a la primera?**

En un 45 por ciento de los casos, aprueban el práctico a la primera, mientras que en el caso del teórico

el porcentaje es bastante mayor, situándose en un 80 ó 90 por ciento.

**La entrada en vigor del carné por puntos está prevista para el mes de julio del presente año. ¿Cree que las autoescuelas abulenses están preparadas para afrontar ese cambio?**

Sí, porque las autoescuelas siempre están preparadas para cualquier cambio. Sin embargo, el carné por puntos no implica ningún cambio en cuanto a la organización de la autoescuela, simplemente se trasladará a las clases teóricas la nueva normativa del carné por puntos.

**Sin embargo, la ley del carné por puntos contempla unos cursos de sensibilización y reeduca-**

**ción vial para aquellos conductores que cometan determinadas infracciones. ¿No serán las autoescuelas quienes se encarguen de impartir esos cursos?**

Todavía no se sabe quién los impartirá, ya que esos cursos han salido a concurso y todavía están pendientes de adjudicación. De todos modos, no todas las autoescuelas reúnen los requisitos que se exigen para impartir esa nueva formación y, aun así, no todas las autoescuelas están interesadas en impartirlos. Por tanto, hay que esperar.

**¿Qué requisitos deben cumplir las autoescuelas para poder impartir esos cursos de sensibilización y reeducación vial?**

Son requisitos relacionados con

**AUTO - ESCUELA**

*Salva*

C/ San Juan, 1 **LAS NAVAS DEL MARQUÉS (ÁVILA)**  
Teléfono 91 897 05 20.

**AUTO-ESCUELA**

*LAZQUEZ*

-Plaza de San Francisco s/n.  
Tel. 920 21 14 33 - 05005 ÁVILA  
-Avda. Juan Pablo II, 22  
Teléfono 920 25 62 85  
05003 ÁVILA

**TODOS LOS PERMISOS DE CONDUCIR**

-El Chorrillo nº 3  
659 87 56 47 EI BARRACO

Centro homologado por la Junta de Castilla y León

**SÁNCHEZ**

**SÁNCHEZ AUTOESCUELA**

C/ Guadarrama, 3  
**BURGOHONDO (ÁVILA)**  
MÓVIL: 669 40 93 27)

la accesibilidad, con la disposición de material y de profesores, de manera que se exigen dos profesores formadores y un psicólogo formador. Si bien, para ser formador hay que ser profesor de autoescuela y, además, realizar un curso especializado que también tendrá que realizar el psicólogo.

**Hoy por hoy, sin embargo, una autoescuela no tiene un psicólogo en plantilla. Por tanto, se presenta una situación de cierta incertidumbre, ya que a priori no saben si impartiendo estos cursos de reeducación vial conseguirán amortizar la contratación de un trabajador más ...**

Exactamente. Por ese motivo, ha sido la Confederación Nacional de Autoescuelas quien ha optado al concurso para impartir los cursos de reeducación. De esta forma, la Confederación preguntará a las asociaciones provinciales qué centros están interesados en impartir los cursos de acuerdo con los requisitos establecidos, tomará una decisión y ésta deberá ser aceptada o no por la asociación provincial correspondiente. En la provincia de Ávila habrá finalmente tres centros que impartirán los cursos de reciclaje: uno en la capital, otro en Arenas de San Pedro y otro en en Arévalo. Por número de habitantes, a la provincia sólo le correspondían dos centros, pero al haber tanta distancia entre el norte y el sur de la provincia, finalmente se han concedido tres centros, lo que para la Asociación Provincial de Autoescuelas es una satisfacción porque es, precisamente, la tesis que nosotros hemos defendido.

**¿Cree que la incorporación de estos nuevos cursos resultará rentable a las autoescuelas?**

No lo es a nivel individual, por eso se realizará en un ámbito nacional, así se compensarán unas zonas con otras. Por ese motivo ha optado al concurso la Confederación Nacional de Autoescuelas.

**¿Considera satisfactoria la información que están recibiendo las autoescuelas por parte de la DGT sobre la normativa del carné por puntos y las modificaciones que trae consigo?**

Sí, ya que esa información se canaliza a través de la Confedera-

ción Nacional de Autoescuelas, que la hace llegar a las diferentes asociaciones, desde donde se transmite a cada una de las autoescuelas. De esta forma se está perfectamente informado.

**¿Cree que con la implantación del carné por puntos se conseguirá ese gran objetivo de reducir la alta siniestralidad en carretera?**

Creemos que sí, algo tendrá que influir el carné por puntos, sobre todo en el miedo del conducir a perder el permiso de conducir. De todas formas, algo ser conse-

*Por población, a la provincia sólo le corresponderían dos centros para impartir los cursos de reciclaje* »»

*Nos preocupa la seguridad vial, enfocar nuestra enseñanza para que haya menos accidentes* »»

guirá pero no será suficiente si todos los elementos que intervienen en la circulación no colaboran. Esos elementos son las Administraciones manteniendo en debidas condiciones las calles y carreteras y los usuarios respetando las normas de tráfico.

**Además de la implantación del carné por puntos, ¿qué otros asuntos preocupan a las autoescuelas abulenses?**

Nos preocupa la seguridad vial, enfocar nuestra enseñanza a que cada vez se produzcan menos accidentes de tráfico. También nos preocupa conseguir una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica. Otra preocupación nuestra es la disminución del número de alumnos, una circunstancia relacionada con el descenso de la natalidad y que pensába-



El perfil del alumno que acude a la autoescuela es el de un joven de 18 años que acaba de terminar el instituto.

mos que sería paliado con la llegada de inmigrantes, pero no está siendo así.

**¿Por qué?**

Porque cada vez son más los países con los que España firma convenios para canjear aquí los permisos expedidos allí.

**Este asunto resulta controvertido porque, en ocasiones, en la práctica no es equivalente la formación que reciben en su país que la que requiere conducir en España. ¿Se percibe esta circunstancia en las autoescuelas?**

Sí, claro. Incluso se dan casos de fraude de inmigrantes que están en la autoescuela porque no sabe conducir, de pronto desaparece porque se ha ido a su país en busca del carné o, a veces, ni siquiera se van, simplemente, se lo envían desde allí previo pago y después lo canjea aquí.

**¿Cuáles son las carreteras abulenses menos seguras?**

La carretera que discurre por el Valle del Tiétar y la carretera de Salamanca, que tiene mucha intensidad de tráfico, sobre todo

de camiones y autobuses.

**¿Qué balance hace de las Jornadas de Actualización de Conductores organizadas por la Asociación por segundo año consecutivo?**

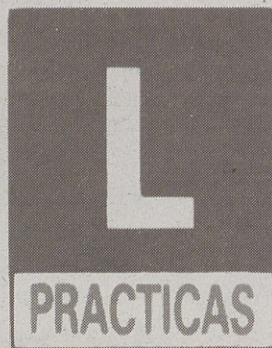
Un balance muy positivo porque están teniendo gran aceptación y, a la hora de organizarlo, cuando pedimos colaboración a alguna entidad siempre nos la prestan. Por supuesto, eso contribuye a mejorar las jornadas, que creemos que ya están arraigadas.

auto-escuela **PRIETO**



Todos los permisos  
Centro colaborador del INEM

C/. Virgen de la Soterraña, 7  
Teléfono 920 21 13 73 - ÁVILA



AUTO-ESCUELA  
**DAKAR**



Dr. Fleming, 7 | Teléfono 920 25 51 40 | ÁVILA

**¡AQUÍ SI QUE ES FÁCIL OBTENER  
EL PERMISO DE CONDUCIR!**

# LA RECTA FINAL DEL CARNÉ POR PUNTOS

La previsión es que entre en vigor en verano; será entonces cuando el permiso de conducir dependa directamente del comportamiento del conductor al volante

M.R.

La aplicación de la Ley que regula el carnet por puntos, aprobada el pasado mes de julio, traerá consigo importantes consecuencias para los conductores españoles, que verán cómo el mantenimiento de su permiso de conducir dependerá directamente y de forma estricta de su comportamiento al volante. La implantación del carnet por puntos constituye una medida que ha generado gran controversia debido, precisamente, a su carácter inflexible. El alto número de muertes en accidente de tráfico, sin embargo, exige una norma implacable que contribuya a paliar la sangría que a diario se produce en las carreteras españolas.

Pese a los retrasos sufridos, la última previsión del Gobierno pasa por que el carnet por puntos entre en vigor en julio del presente año. Quedan, por tanto, seis meses para que los conductores se pongan al día en torno a las nuevas normas que traerá consigo el carnet de conducir por puntos. Para ello, ofrecemos a continuación unas pautas básicas con las que conviene ir familiarizándose.

**NOVATOS Y VETERANOS.** El carnet de conducir por puntos otorgará 12 créditos a los conductores veteranos, si bien los noveles tan sólo dispondrán de 8 créditos durante los tres primeros años de carnet. Eso sí, los puntos irán perdiéndose a medida que el conductor cometa alguna de las 27 infracciones que contempla la nueva ley y, en caso de perderlos todos, se le retirará el carnet de conducir.

No obstante, la Ley establece una serie de matices a tener en cuenta. Así por ejemplo, un conductor perderá, como máximo, ocho puntos en un día -salvo que cometa una infracción muy grave al volante-. También contempla que la responsabilidad de no llevar casco es del conductor, no del pasajero de la moto, y que cada conductor podrá conocer a través de Internet o del teléfono el saldo de puntos.

Transcurridos dos años sin haber sido sancionado por cometer



La Ley del Carné por Puntos obliga a un desarrollo normativo que pasa por modificar cuatro reglamentos de tráfico.

infracciones que supongan la pérdida de puntos, el conductor afectado por la pérdida parcial de crédito con anterioridad recuperará la totalidad del mismo, es decir, doce puntos. Si bien, cuando la pérdida de puntos se debiera a la comisión de infracciones muy graves, el plazo para recuperar la totalidad del crédito será de tres años.

La propia ley que regula el permiso de conducir por puntos establece que, cuando un conductor pierda todo el crédito, deberá asistir obligatoriamente a unos cursos de sensibilización y reeducación vial, cuya duración «será como máximo de 15 horas, cuando se realicen para la recuperación parcial de puntos, y como máximo de 30 horas, cuando se pretenda obtener un nuevo permiso o licencia de conducción».

Fijar el contenido de estos cursos corresponde al Ministerio del

Interior, organismo que, a su vez, tendrá que llevar a cabo el desarrollo normativo de la Ley del Carné por Puntos, aprobada el pasado mes de julio. En total, habrán de elaborarse cuatro nuevos reglamentos: un Reglamento General de Conductores, un Reglamento General de Circulación, un Reglamento General de procedimiento sancionador en materia de tráfico y un Reglamento General que establezca los requisitos técnicos de las autoescuelas que impartirán los cursos de recuperación de puntos para los malos conductores.

Hasta que estos reglamentos no estén listos y sean aprobados por el Consejo de Ministros, el carnet por puntos no podrá entrar en vigor.

**REFORMA DEL CÓDIGO PENAL.** Pero la implantación del carnet por puntos traerá consigo nuevas reformas normativas. Así, la previsión es

reformular el Código Penal para hacer más efectiva la nueva modalidad de carnet.

En la actualidad, el Código Penal establece penas de cárcel de uno a cuatro años por imprudencia grave con resultado de muerte; y de uno a tres años por imprudencia grave con lesiones. Sin embargo, estas penas casi nunca se imponen a pesar de que se haya demostrado que el conductor conducía borracho. De hecho, «existe un sentimiento de impunidad entre las víctimas del tráfico porque los jueces han sido muy benevolentes con estos casos», según comentó Carlos Jiménez Villarejo, ex fiscal general del Estado.

Ante esta situación, el propósito es que la reforma del Código Penal suponga un cambio en los artículos que tienen que ver con la conducción bajo los efectos del alcohol, entre otros.

## Las claves

### Seis puntos menos.

- Por conducir con una tasa de alcohol superior a la permitida en más de 0,50 mg/l aire respirado.
- Por conducir bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, etc.
- Por negarse a someterse a las pruebas de de alcoholemia.
- Por circular en sentido contrario o conducir vehículos en competiciones y carreras no autorizadas.
- Por sobrepasar en más del doble la velocidad máxima autorizada, siempre que ello suponga superar el límite en, al menos, 30 km/h.
- El exceso en más del doble en los tiempos de conducción o la minoración en más del doble en los tiempos de descanso establecidos en la ley sobre transporte terrestre.

### Cuatro puntos menos.

- Conducir con una tasa de alcohol superior a 0,25 mg/l. de aire respirado hasta 0,50 mg./l.
- Circular por autopistas u autovías con vehículos prohibidos.
- Conducir un vehículo con una ocupación que suponga duplicar o más el número de plazas autorizadas, excluido el conductor.
- Conducir un vehículo con un permiso que no le habilite para ello.
- Arrojar a la vía objetos que puedan producir incendios o accidentes.
- Conducir de forma negligente creando riesgo para los demás.
- Exceder los límites de velocidad en más de 40 km/h.
- Saltarse un stop, un semáforo en rojo y la prioridad de paso.
- Adelantar donde no se debe o poniendo en peligro a ciclistas.
- Dar marcha atrás en autopistas o autovías.
- Efectuar maniobras que impidan o dificulten el adelantamiento por el conductor del vehículo que va a ser adelantado.
- No respetar las señales de los agentes que regulan la circulación.

### Tres puntos menos.

- Exceder los límites de velocidad en más de 30 km/h. hasta 40 km./h.
- Efectuar el cambio de sentido incumpliendo el reglamento.
- No mantener la distancia de seguridad con el vehículo que le precede.
- Conducir utilizando el teléfono móvil u otro dispositivo incompatible con la atención que requiere la conducción.

### Dos puntos menos.

- Exceder los límites de velocidad en más de 20 km/h. hasta 30 km./h.
- Parar o estacionar en las curvas, cambios de rasante u otro lugar peligroso.
- Parar o estacionar en los carriles destinados al transporte público urbano.
- Llevar sistemas antirradares.
- Circular sin alumbrado cuando sea obligatorio o utilizarlo mal.
- Circular con menores de 12 años como pasajeros de motos o ciclomotores.

**AUTO - ESCUELA**

**JAVIER**



Ctra. Casilla, nº 6  
Tel. 91 866 62 66 - Móvil 617 44 67 26  
05420 SOTILLO DE LA ADRADA

Don Alonso  
Autoescuela  
Don Alonso

Bajada de Don Alonso, 30  
05003 - Ávila - Tel./Fax: 920 22 09 66 www.donalonso.es



Todo lo que te interesa de tu provincia lo encontrarás en **Diario de Ávila**

# A RASCARSE MÁS EL BOLSILLO

El carné por puntos trae consigo mayores desembolsos económicos para los infractores, con multas que oscilan entre 90 y 1.500 euros, además del coste de los cursos de reciclaje, entre 150 y 320 euros

M.R.

**A**demás de la pérdida del crédito inicial de doce puntos, el conductor que cometa alguna de las 27 infracciones establecidas en la legislación que regula el nuevo carné tendrá que rascarse el bolsillo. Así, la mencionada ley no sólo contempla nuevas sanciones económicas cuya cuantía variará en función de la gravedad de la infracción, también regula los cursos de reciclaje a los que tendrán que asistir los infractores y que deberán ser financiados por ellos mismos.

Conseguir un cambio de actitud en los infractores es el objetivo de los cursos de reeducación y sensibilización. En el caso de los conductores sancionados que deseen recuperar 4 puntos, el precio oscilará entre los 150 y 170 euros. Sin embargo, el coste de los cursos de reciclaje será mayor para aquellos conductores que hayan perdido todos los puntos y, por tanto, el carné de conducir. En este caso, tras la suspensión reglamentaria de seis

meses sin carné deberán asistir a un curso de un máximo de 30 horas cuyo el coste rondará los 320 euros.

**SANCIONES.** En lo que respecta a las sanciones, el artículo 67 de la ley que regula el carné por puntos establece que «las infracciones leves serán sancionadas con multa de hasta 90 euros; las graves, con multa de 91 a 300 euros, y las muy graves, de 301 a 600 euros».

«En el caso de infracciones graves, podrá imponerse, además, la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducción por el tiempo de hasta tres meses, y en el supuesto de infracciones muy graves se impondrá, en todo caso, la sanción de suspensión por el periodo de hasta tres meses como máximo», añade el mencionado artículo.

Además, aquellos conductores que cometan infracciones muy graves (conducir sin carné, no identificar al conductor por parte del propietario del vehículo, conducir un coche no matri-



Las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de entre 301 y 600 euros.

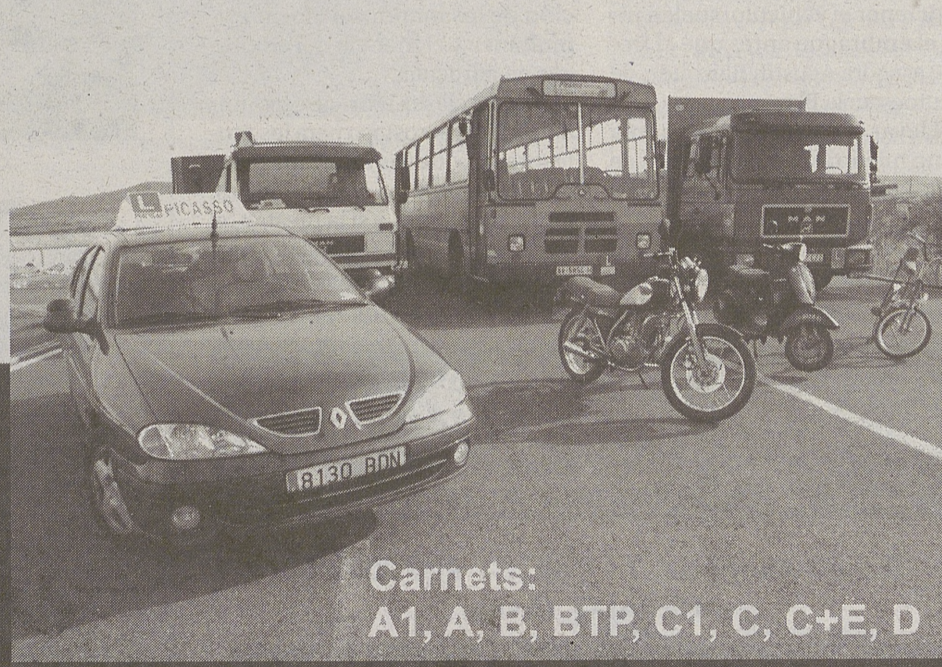
culado o sin autorizaciones administrativas e incumplir las condiciones técnicas) recibirán una sanción con multa comprendida entre los 301 y los 1.500 euros. En el caso de que la infrac-

ción cometida sea conducir un vehículo sin carné, la sanción incluye también la imposibilidad de obtener el permiso de conducir durante dos años.

En definitiva, el carácter es-

tricto en el que se halla el objetivo esencial del carné por puntos tiene un fiel reflejo en las sanciones para el infractor que este nuevo sistema lleva aparejadas, ya que son más severas.

## Autoescuela Picasso



Carnets:  
A1, A, B, BTP, C1, C, C+E, D

### CURSOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Paseo de San Roque, 15  
Tel. y Fax 920 22 78 83 | 05003 AVILA

Valle del Corneja, 2,  
Tel. 920 22 05 68 | 05002 AVILA

[www.autoescuelapicasso.com](http://www.autoescuelapicasso.com)

# DE GLORIETAS, EMBRAGUES Y ESPEJOS RETROVISORES

Los profesores de autoescuela señalan cuáles son las peores costumbres de los abulenses al volante y los aspectos prácticos que les resultan más espinosos a los aspirantes a conductores

M.R.

Detrás de los 3.342 permisos de conducir expedidos en la provincia de Ávila en el año 2005 están los sesenta profesores de autoescuela que, con grandes dosis de paciencia, se encargaron de formar a esos nuevos conductores.

Después de miles de horas en carretera, de observar con criterio técnico cómo conducen los abulenses, ellos son voces más que autorizadas para señalar cuáles son las malas costumbres al volante que, en muchos casos, constituyen infracciones de tráfico que conviene ir desterrando, máxime cuando el carné por puntos supondrá un endurecimiento del régimen sancionador.

No en vano, entre esos 'vicios' destaca el no respetar los límites de velocidad en carretera, una infracción que siempre será sancionada con la pérdida del crédito inicial de doce puntos que tendrá cada conductor.

Otra mala costumbre de los conductores abulenses es circular incorrectamente por las glorietas. «Son muchos los que todavía no saben o no quieren aprender que, en las glorietas, se debe circular por la derecha», afirma Marciano García, de la autoescuela Picasso.

También son muchos los que, pese a llevar años conduciendo, parece que olvidaron las lecciones recibidas en la autoescuela sobre el control de los mandos. «Antes de detener el vehículo, suelen pisar el embrague antes que el freno», asegura Agustín Blázquez, de la autoescuela Blázquez.

Llevar el volante con una sola mano mientras la otra permanece sobre la palanca de las marchas es otro de los errores que ocupa un lugar destacado en el listado de malos hábitos en la conducción

detectados por los profesores de autoescuela, que no dudan en quejarse también de la «poca paciencia» que demuestran muchos conductores abulenses ante la presencia en la vía de un alumno en prácticas. «Desde el coche ves cómo de la boca de algunas personas salen auténticas barbaridades por el mero hecho de tener que ir un poco más lento porque delante hay un alumno aprendiendo a conducir».

Mientras a los conductores se les exige responsabilidad y aten-

► Los profesores son **vozes más que autorizadas** para señalar los **malos hábitos** al volante

► A veces, detrás de los **vicios** de los conductores hay **graves infracciones** de tráfico

ción al volante, la etapa del aprendizaje es, por definición, tiempo de cometer errores. Y entre lo que más les cuesta aprender a los aspirantes a conductores destaca especialmente prestar atención a los espejos retrovisores, la combinación de los mandos de forma simultánea y el manejo del embrague en particular.

En las clases teóricas, sin embargo, lo más costoso para los profesores es que los alumnos presten atención a las explicaciones. Entre aquellos que sí la prestan, el tema de las luces suele ser el más espinoso, dicen los profesores.

## ENCUESTA. LOS PROFESORES OPINAN

- ¿Cuáles son los mayores vicios de los abulenses al volante?
- ¿Qué es lo que más le cuesta que los alumnos aprendan en las clases prácticas?
- ¿Y en las clases teóricas?



MARCIANO GARCÍA

«Muchos conductores siguen sin saber que en las glorietas se circula por la derecha»

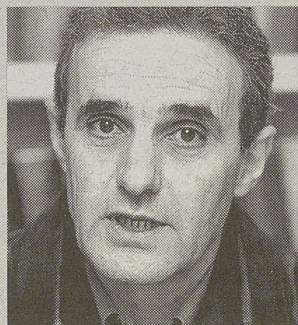
- Muchos conductores siguen sin saber que, en las glorietas, se circula por la derecha. Otra mala costumbre es la falta de paciencia que los conductores suelen tener con los alumnos de las autoescuelas cuando están en clases prácticas.
- En las clases prácticas, lo que más les cuesta es aprender a manejar el freno: o clavan el coche o no frenan, les resulta difícil encontrar el término medio.
- En las teóricas, el tema que más les cuesta a los alumnos es el de las luces.



JESÚS ANTA

«En las clases prácticas, les cuesta aprender a respetar a los demás conductores»

- Entre las malas costumbres al volante destacan dos: no saber circular bien por las glorietas y obstruir las intersecciones quedándose en el centro.
- Lo que más les cuesta en las clases prácticas es respetar a los demás conductores y tener en cuenta las diferentes señales de tráfico.
- En las clases teóricas tienen dificultades para comprender el enfoque de las preguntas de los test, muchas veces no ven la relación entre teoría y práctica.



JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ

«Cuesta mantener la atención de los alumnos en las clases teóricas»

- Circulando por ciudad, el mayor vicio de los abulenses al volante es el estacionamiento en lugares no permitidos. Circulando en carretera, el mayor vicio al volante es no respetar los límites de velocidad.
- En las clases prácticas, lo que más cuesta que aprendan los alumnos es el manejo del embrague y del volante a la vez, sobre todo del manejo del embrague.
- En las clases teóricas, lo más difícil es mantener la atención de los alumnos.



AGUSTÍN BLÁZQUEZ

«En las clases prácticas, lo que más les cuesta es mirar los espejos retrovisores»

- Muchos conductores tienen la mala costumbre de llevar la mano izquierda sobre el volante y la derecha sobre la palanca. Otro vicio es pisar primero el embrague y después el freno antes de detener el vehículo.
- En las clases prácticas, lo que más les cuesta es mirar los espejos retrovisores.
- En las teóricas, a los alumnos les cuesta asistir a clase.



Paseo Alameda, 7 - Bajo C. 920 301 064  
AREVALO (Ávila)

EXAMÍNATE EN MEDINA DEL CAMPO  
CON AUTO-ESCUELA AREVALO

- TODOS LOS MÉTODOS AUDIOVISUALES A TU ALCANCE
- ENSEÑANZA TRADICIONAL CON PROFESOR TITULADO

¡ VEN Y COMPRUÉBALO TÚ MISMO !

C/ Carlos I. Tel.: 983 810 054

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)



AUTO - ESCUELA

Seguridad Vial

PELAYO  
Arenas de San Pedro

Chuchi - Gustavo - Soraya

Paseo Pintor Martínez Vázquez, 10 1ªA - Arenas de San Pedro

Tel.: 920 37 08 54 - Móvil: 616 95 32 27

Módulos

Anuncios por palabras

la respuesta a su necesidad la encontrará en

Diario de Ávila

Teléfono 920 35 18 52



# LAS VENTAJAS DE LA CONDUCCIÓN EFICIENTE

El ahorro de combustible y, por tanto, la reducción de la contaminación atmosférica es uno de los beneficios de esta nueva forma de conducir

M.R.

Conducir de forma eficiente pasa por incorporar a la conducción una serie de novedosas técnicas que permiten unos ahorros medios de carburante del 15 por ciento, una reducción de las emisiones contaminantes y, además, garantizan un incremento en la seguridad en carretera.

Importadas de otros países de la Unión Europea, como Suiza, Alemania y Holanda, estas técnicas tienen su origen en la adaptación del estilo de conducir a las nuevas tecnologías de los vehículos. De hecho, la conducción eficiente surgió al constatarse que la gran evolución tecnológica experimentada por los vehículos no se correspondía con una evolución en la manera de conducir.

▶ Con la conducción eficiente se reducen las **emisiones de CO2** a la atmósfera en un 15 por ciento

▶ También supone un **ahorro en costes de mantenimiento** del vehículo: frenos, embrague, etc.

Estudios y pruebas dieron lugar a un nuevo estilo de conducción que conlleva ventajas tan importantes como la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera de un 15 por ciento; el ahorro en los costes de mantenimiento del vehículo; la reducción de la contaminación ambiental; el aumento en la seguridad de la conducción; ahorros de carburante en torno a un 15 por ciento; aumento en el confort del vehículo y la reducción de la contaminación acústica.

Las ventajas son tales que la propia UE, a través de la Comisión Europea, se implicó en la difusión



Con la conducción eficiente se pretende que la forma de conducir se adapte a las evoluciones tecnológicas de los vehículos.

de estas técnicas, sobre todo por su repercusión positiva en el medio ambiente.

**COLABORACIÓN.** En nuestro país, el organismo encargado de divulgar las técnicas de la conducción eficiente es el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), que colabora con

la Dirección General de Tráfico y con la Confederación Nacional de Autoescuelas. De esta forma, se introduce la conducción eficiente en el Sistema de Enseñanza para la obtención del permiso de conducción. Asimismo, el IDAE colabora con clubes automovilísticos, asociaciones de transportistas y aseguradoras para el desarrollo de

cursos y programas de formación.

Se prevé que, en poco tiempo, estas técnicas estén al alcance de todos los conductores, de manera que cada persona que se ponga al volante conozca y aplique un estilo de conducción más eficiente en el uso de la energía, seguro y acorde y respetuoso con el medio ambiente.

## Técnicas

▶ **Arranque y puesta en marcha.** Es aconsejable arrancar el motor sin pisar el acelerador. En los motores de gasolina, se recomienda iniciar la marcha inmediatamente después; en los diesel, lo mejor es esperar unos segundos antes de comenzar la marcha.

▶ **Primera marcha.** Usarla sólo para el inicio de la marcha y cambiar a segunda a los 2 segundos o a los 6 metros aproximadamente.

### ▶ Aceleración y cambios.

#### ▶ Según las revoluciones:

- En los motores de gasolina: entre las 2000 y 2500 revoluciones.
- En los motores diesel: entre las 1500 y 2000 revoluciones.

#### ▶ Según la velocidad

- Segunda marcha: a los dos segundos o a los seis metros.
  - Tercera marcha: a partir de 30 km/h.
  - Cuarta marcha: a partir de 40 km/h.
  - Quinta marcha: a partir de 50 km/h.
- Es recomendable acelerar de forma ágil inmediatamente tras la realización del cambio de marchas.

### ▶ Uso de las marchas largas.

Es preferible circular a marchas largas, a bajas revoluciones y con el acelerador pisado en mayor medida que en marchas más cortas con el acelerador menos pisado.

▶ **Velocidad uniforme.** Buscar fluidez en la circulación, evitar todos los frenazos, aceleraciones y cambios de marchas innecesarios.

▶ **Deceleración.** Levantado el pie del acelerador con la marcha en la que se circula engranada, por encima de 1.200 revoluciones o de 20 km/h., no se consume carburante. Frenar de forma progresiva con el pedal, reducir de marcha lo más tarde posible.

▶ **Detención.** Detener el coche utilizando el freno y, cuando sea posible, sin reducir previamente de marcha.

▶ **Paradas.** Es recomendable apagar el motor si se prevé que una parada supera los 60 segundos.

### ▶ Anticipación y previsión.

- Conducir siempre con una adecuada distancia de seguridad y un campo de visión que permita ver dos o tres coches por delante.
- En cuanto se detecte un obstáculo o una reducción de la velocidad de circulación en la vía, levantar el pie del acelerador y dejar rodar el vehículo.

▶ **Conducción segura.** La conducción económica contribuye a la disminución de accidentes, pero ante ocasionales emergencias será preferible no seguir todas sus reglas. Siempre prevalece la conducción segura.



Todo lo que te interesa de tu provincia lo encontrarás en **Diario de Ávila**

AUTO-ESCUELA  
**QUIZ**

SAN PEDRO DEL ARROYO  
Calle de los Huertos, 1  
Tel. 920 24 04 77 - móvil 607 733 720  
ÁVILA | Virgen de la Portería, 24  
Tel. 920 25 52 00 - móvil 610 56 81 71

Los TEST por ordenador más modernos del mercado y **ACTUALIZADOS TODOS LOS DÍAS DEL AÑO**

**PARA TODOS LOS PERMISOS**

**Juan Pedro**

C/. Cuartel de la Montaña, 9  
Tel. 920 251 984 - 05001 Ávila

**AUTOESCUELA**  
PRÁCTICAS

C/. García del Real, 20  
Tel. 686 48 47 83  
05230 Las Navas del Marqués (Ávila)

# SABER CONDUCIR CUANDO LOS RIESGOS SE MULTIPLICAN

La combinación de prevención y prudencia, así como unas reglas específicas de conducción, ayudan a evitar sustos cuando los fenómenos meteorológicos adversos ponen en peligro la seguridad vial

M.R.

**D**urante el invierno, las condiciones en que se desarrolla la circulación pueden verse alteradas de forma significativa como consecuencia de la aparición de condiciones meteorológicas adversas.

Sin duda, la presencia de nieve, hielo, niebla, lluvia o viento dificulta el desarrollo normal del viaje por carretera, aumentando la tensión nerviosa del conductor y la fatiga visual, lo que redundará en una disminución de la atención en la conducción.

Para superar los inconvenientes meteorológicos invernales es fundamental tener siempre presentes dos reglas básicas: la prevención y la prudencia, «que permitirán circular por carretera en esta época del año en las mejores condiciones de Seguridad Vial», según afirma la propia Dirección General de Tráfico.

Conducir con prevención exige

▶ Tras pasar por una zona **encharcada** conviene dar varios **toques cortos** y **suaves al freno**



Ante la presencia de cualquier fenómeno meteorológico invernal lo más aconsejable es disminuir la velocidad y aumentar la distancia de seguridad. / ICAI

al conductor seguir al pie de la letra una serie de reglas básicas. Así, es importante poner el vehículo a punto mediante una revisión, ya que en invierno se halla sometido a condiciones ambientales más severas que el resto del año, de ahí la necesidad de comprobar los frenos, el limpiaparabrisas, la luneta térmica, el alumbrado, los niveles del líquido de frenos y el aceite, el líquido anticongelante, la presión, dibujo y ranuras de los neumáticos, etc.

Otras reglas básicas a la hora de prevenir son la planificación del viaje informándose previamente de las condiciones meteorológicas previstas en la zona; llevar el depósito de combustible lleno y ropa de abrigo.

Durante la conducción, cualquier fenómeno meteorológico puede sorprender al conductor, por lo que hay que reaccionar y actuar de forma segura. Para ello, ante la presencia de cualquier fenómeno invernal lo más aconsejable es disminuir la velocidad y aumentar la distancia de seguridad. También conviene estar puntualmente informado, lo que permitirá tomar decisiones sobre la ruta más idónea. Otra recomendación a tener en

cuenta es parar fuera de la calzada en situaciones extremas y facilitar la ayuda y el mantenimiento de la carretera favoreciendo la marcha de los vehículos de vigilancia, urgencias o mantenimiento vial.

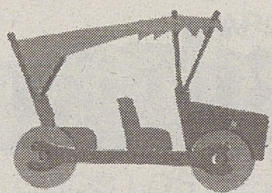
Además de estas reglas básicas de carácter general, conviene que el conductor conozca y tenga muy en cuenta otros consejos y normas específicas para cada tipo de incidencia meteorológica.

## LLUVIA

En este caso, es importante encender las luces de cruce para ser vistos mejor, orientar la calefacción interior del vehículo hacia los cristales para combatir el vaho y comprobar el correcto funcionamiento de los limpiaparabrisas y la luneta térmica.

Además de la reducción de la visibilidad, el efecto más temido de la lluvia en carretera es el acuaplaning, producido por un

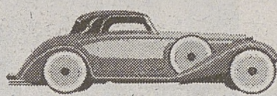
desgaste acusado del dibujo de los neumáticos o con una presión deficiente, y mucha agua en la calzada. Para eliminar el agua en las pastillas de freno después de haber pasado por una zona encharcada, dé varios toques cortos y suaves en el freno. No debe bloquear las ruedas, ya que perdería la dirección y el coche no responderá al giro del volante. Si se produce una situación de acuaplaning, no toque el freno, levante suavemente el freno del



AUTO-ESCUELA  
**COLLADO**

Travesía La Iglesia nº 10  
Tel.: 655 95 79 79  
**EL BARRACO**

San Juan de la Cruz, 23  
Tel.: 920 22 20 08  
**ÁVILA**



AUTO  
ESCUELA

**CLASSIC**

*Tu permiso de conducir más fácil  
Ánimo, te esperamos*

Reloj, 39  
Tels. 667 741 939 - 667 741 938  
05450 CASAVIEJA (Ávila)

**Módulos**

Anuncios por palabras

la respuesta a su necesidad la encontrará en

**Diario de Ávila**

Teléfono **920 35 18 52**



Con nieve en la carretera, hay que evitar aceleraciones y deceleraciones bruscas.

acelerador, sujete el volante de forma decidida, y espere a que las ruedas vuelvan a tocar firme.

#### HIELO

Si pasa por una placa de hielo, levante suavemente el pie del acelerador, no frene, dirija el volante hacia el lado a donde se va la parte trasera del coche. Si su vehículo tiene ABS, el sistema actuará de forma que la pérdida de control sea menor.

#### NIEVE

Con nieve en la calzada, es importante encender las luces de cruce; comprobar el funcionamiento de la luneta térmica; evitar aceleraciones y deceleraciones bruscas, así como adelantamientos; anticiparse a cualquier incidencia para no tener que usar los frenos y mantener la velocidad reducida.

En cuanto la autoridad lo indique o la situación lo exija, se colocarán las cadenas para circular por carreteras nevadas, que se colocarán en las ruedas motrices. Una vez con las cadenas, es aconsejable circular por las roderas que hayan dejado con anterioridad otros vehículos. Si tiene que descender una pendiente, hágalo a velocidad muy reducida y utilice el freno lo menos posible, juegue con una velocidad corta que retenga el coche.

#### NIEBLA

Reduzca la velocidad de forma que pueda frenar dentro de los límites de visibilidad, utilice el alumbrado de cruce y si dispone de antinieblas delanteros y traseros utilícelos también. Acuérdese de apagarlos una vez

► Al pasar sobre una **placa de hielo**, dirija el volante hacia donde se va la **parte trasera** del coche

rebasada esta zona, que puede deslumbrar al resto de usuarios.

#### VIENTO

Cuando sopla el viento con intensidad, es importante disminuir la velocidad y sujetar fuertemente el volante para evitar desviaciones peligrosas del vehículo. En los adelantamientos, cruces con otros vehículos, salidas de túneles y, en general, lugares de la carretera poco protegidos pueden darse 'golpes de viento', lo que obliga al conductor a prestar especial atención a estas situaciones para evitar perder la dirección y el vuelco del vehículo.

# LOS SECRETOS DE LAS CADENAS

A veces, sólo se puede circular con cadenas, pese a lo cual se trata de un elemento que muchos olvidan llevar, mientras que otros desconocen su modo correcto de empleo

M.R.

Existen tantas cadenas como marcas en el mercado, de ahí la conveniencia de tener muy en cuenta las instrucciones de uso del fabricante a la hora de ponerlas. Antes, habrá que elegir las. A la hora de la elección, hay cuatro factores esenciales que determinan una buena cadena de nieve: la tracción que proporcionan, la calidad de fabricación, la facilidad de montaje y el precio. Si bien, el factor fundamental en una cadena es la tracción que proporciona sobre todo tipo de calzadas cubiertas de nieve o hielo, lo que viene determinado por el diseño de la misma.

Actualmente, existen diferentes tipos de cadenas de acero, como las de huella en escalera, en forma de «Y», las de rombo, rombo asimétrico, con o sin rompehielos, las de palas, las de malla, etc. No obstante, básicamente hay dos tipos de cadena de nieve: la tradicional -de eslabones- y la de pala.

La cadena tradicional está formada por un número limitado de eslabones, que se coloca alrededor del neumático mediante diferentes sistemas para que la rueda disponga de la suficiente tracción. Por su parte, la cadena de palas es un armazón de diferentes materiales de alta resistencia al que se acoplan en la pala -banda de rodadura del neumático- los eslabones de la cadena o los clavos para asegurar la tracción. Precisamente, su principal ventaja es la gran facilidad de montaje que ofrece, mientras que el lado negativo es que ocupa mucho sitio en el maletero y su precio es significativamente mayor.

Antes de comprar las cadenas también debe comprobarse la medida de neumático y, además, conviene diferenciar si el vehículo es de tracción total (4x4) o de tracción a un solo eje, ya que en el primer caso las cadenas deben ponerse en el eje delantero, mientras que en el segundo las cadenas deben ponerse siempre en las ruedas motrices.

Con las cadenas ya en el coche,



Es aconsejable probar la instalación de las cadenas en el garaje de casa. / ICAL

es importante que el conductor tenga claro que, al montar las cadenas para hielo y nieve, se modifica el comportamiento del vehículo al circular sobre calzadas sin que haya hielo o nieve, por lo que es necesario un mayor recorrido para la frenada. Y a la hora de poner las cadenas, debe comprobar que se ajustan perfectamente y asientan bien y uniformemente sobre los neumáticos.

De hecho, para evitar sustos se recomienda hacerlo primero en casa y que, una vez puestas las cadenas en nieve, se pare a los pocos metros para comprobar su holgura, de manera que se tensen si hace falta.

Con las cadenas ya correctamente instaladas, el funcionamiento del vehículo puede variar, por lo que hay que evitar acelerar bruscamente y nunca circular a más de 50 km./h.

**AUTO-ESCUELA  
UNION**



**Nuestro  
lema  
TÚ**

*Siempre contigo*

Urbanización EL GUINDAL, nº 22  
teléfono 91 863 00 23

05260 CEBREROS -Ávila-

Capitán Méndez Vigo, 74 - Tel. 920 21 27 32 - 05003 ÁVILA

**AUTOESCUELA  
SUR**

C/ Jesús del Gran Poder, 37  
05003 Ávila  
Telf.: 920 22 00 80 - 920 22 57 01  
626 64 44 30

**AUTOESCUELA  
CASTILLA**

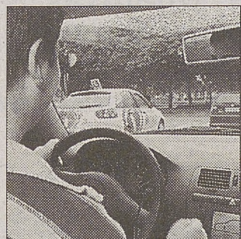
**PRACTICAS**

ARÉVALO 920 30 01 43 | ÁVILA 920 21 16 00 | Mov. 608 927 063

- ✕ C/ Virgen de Las Angustias, 5 • 05200 AREVALO
- ✕ C/ La Moraña, 6 • 05002 AVILA
- ✕ C/ Carlos I, 3 • 47400 MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)  
(Autoescuela ARÉVALO)

**PERMISOS DE:**  
Motos, Turismos, Autobús, Camión, Remolque  
Cursos para conductores que transporten  
mercancías peligrosas  
Obtención y Renovación  
Centro autorizado M.P. 0090

# TEST: ¿CONOCE LA NORMATIVA DEL CARNÉ POR PUNTOS?



1. ¿Qué crédito inicial ofrecerá el carné por puntos a cada conductor?

- a. Doce puntos.
- b. Ocho puntos.
- c. Quince puntos.



2. ¿Cuántos puntos podrá perder, como máximo, un conductor en un solo día?

- a. Dos.
- b. Ocho.
- c. Doce.



3. ¿Quién será el responsable de que el pasajero de un ciclomotor no lleve casco, según contempla la ley que regulará el carné por puntos?

- a. El conductor.
- b. El pasajero.
- c. Ambos.

4. ¿Cuánto tiempo tendrá que pasar sin que el conductor cometa ninguna infracción para que le sean devueltos los doce puntos iniciales?

- a. Una vez cometida una infracción, el conductor no podrá recuperar el saldo de puntos inicial.
- b. Un año.
- c. Dos años, si la/s infracción/es cometida/s anteriormente fue de carácter grave.

5. Cuando las infracciones cometidas por el conductor sean muy graves, ¿cuánto tiempo tendrá que transcurrir sin que pierda puntos para que le sea devuelto el saldo de puntos inicial?

- a. Tres años.
- b. Dos años.
- c. Un año.



6. ¿Cuánto durarán, como máximo, los cursos de reeducación vial para la recuperación parcial de puntos?

- a. Diez horas.
- b. Quince horas.
- c. Cinco horas.



7. ¿Cuántas series de puntos pueden perderse por cada tipo de infracción cometida?

- a. Seis, cuatro, tres y dos puntos.
- b. Ocho, cuatro y dos puntos.
- c. Seis, tres y dos puntos.



8. ¿Cuál será la duración máxima del curso que permita obtener un nuevo permiso de conducir tras la pérdida del carné por puntos?

- a. Treinta horas.
- b. Quince horas.
- c. Trescientas horas.

9. ¿Cuántos puntos nos restarán del carné si conducimos a la vez que hablamos por el móvil?

- a. Dos puntos.
- b. Tres puntos.
- c. Cuatro puntos.

10. De las siguientes infracciones, ¿cuál resta más puntos?

- a. No mantener la distancia de seguridad.
- b. Negarse a someterse al control de alcoholemia.
- c. Saltarse un stop o un semáforo en rojo.

11. ¿Cuántos puntos perderemos si cometemos la infracción más leve de las que recoge la pregunta anterior?

- a. Dos.
- b. Tres.
- c. Cuatro.

12. De las siguientes afirmaciones, ¿cuál no resta puntos?

- a. Parar o estacionar en carriles reservados al transporte público urbano.
- b. No mantener la distancia de seguridad.
- c. No llevar dispositivos homologados en el vehículo para el transporte de menores de 3 años.

13. De las siguientes infracciones, ¿cuál resta menos puntos?

- a. Circular en sentido contrario.
- b. Efectuar el cambio de sentido incumpliendo el reglamento de tráfico.
- c. No respetar las señales de los agentes.

14. ¿Cuántos puntos tendrá el carné de los conductores noveles?

- a. Doce.
- b. Seis, durante los primeros dos años de carné.
- c. Ocho, durante los primeros tres años de carné.



## SOLUCIONES.

1a, 2b, 3a, 4c, 5a, 6b, 7a, 8a, 9b, 10b, 11b, 12c, 13b, 14c.



**MAPFRE**  
URBANA ESTACIÓN

**Ven a Conocernos**



C/ Ferrocarril, 5. 05001 ÁVILA. Telf- Fax. 920 352 244. Móvil. 619 573 437